

y así, se limitará á decir á su Ema. Rma., que en sus revoluciones se ha respetado mas la Religion y sus ministros en las de la segunda, que en las de la primera. En las de América no se ha derramado, como en Francia, la sangre de los obispos, ni se han asesinado los prelados, como en España al de Vich. Contrayendose á México, del que tiene el infrascrito mas conocimiento, y lo mismo se puede decir de las otras repúblicas de América, en México, despues de su emancipacion, las revoluciones han sido litigios de familia, en que se han disputado los intereses á que arrastran en todas partes la ambicion y las demas pasiones, que dominan á todos los hombres que no procuran dominarlas. Mas si ellas no han alterado los negocios mercantiles, que como temporales dependen esencialmente de la política, ménos deben alterar los religiosos, que nada tienen que ver con esta.

“Parece que la Divina Providencia, que vela sobre la conservacion de su Iglesia, quiso inspirar á la Santidad del Sr. Leon XII la resolucion de nombrar obispos titulares para la república de Colombia, á fin de que sus dignos sucesores tuviesen un ejemplar que les inspirase confianza con respecto á las Américas. En la referida república han incurrido las inquietudes domésticas que todos sabemos; pero estas en nada han perjudicado al gobierno eclesiástico establecido desde la fundacion de aquellas Iglesias. Los obispos dirigen pacíficamente sus rebaños, la religion florece, y tal vez su autoridad é influencia, de que carecian siendo vicarios apostólicos, contienen muchos escesos.

“Mas tenga su Ema. Rma. por no dicho todo lo que hasta aquí va espuesto, y sírvase fijar su respetable atencion en el siguiente discurso, ajustado á las leyes de una rigurosa lógica. El infrascrito no puede admitir vicarios apostólicos. Esta primera verdad se convence con una prueba ineluctable, cual es que no los puede admitir ni el mismo gobierno á quien representa. Esta segunda verdad se prueba con el adjunto decreto de las cámaras de diputados y senadores, de las que absolutamente depende el gobierno en cuanto á las negociaciones con la Santa Sede. En el referido decreto lo autorizan para que proponga á un individuo á Su Santidad para cada obispado, y encargue al enviado cerca de la corte de Roma, *negocie con la mayor eficacia*, el pronto despacho de las *bulas cum onere divisionis*. Luego el decreto de las cámaras se debe entender precisamente de obispos titulares, y no de vicarios apostólicos, que no tienen diócesis que se puedan dividir. De la anterior proposicion se deduce necesariamente esta otra: luego el gobierno, para admitir los vicarios apostólicos, necesita la autorizacion de las cámaras. Pues bien, estas no siempre están reunidas, y en sus deliberaciones observan las formas que el infrascrito espuso en su memoria de 11 del pasado, segun las cuales y el tiempo indispensable para que vaya á México la noticia de la negativa de la Santa Sede, venga la resolucion y llegue allá el remedio, se necesitan dos años. De esta premisa cierta y evidente se deduce inequívocadamente esta conclusion: luego decirse que la Santa Sede no

puede por ahora conceder á México mas que vicarios apostólicos, equivale á tanto como decir, que por ahora no puede remediar los gravísimos males que actualmente están padeciendo aquellos pueblos católicos, que es necesario continúen muriendo los fieles sin el auxilio de los sacramentos hasta de aquí á dos años. ¿Y por qué tan cruel determinacion? Porque no se sabe si los seminarios y los párrocos están dotados; porque los obispos propios pueden poner obstáculos á la division de su diócesis y tambien abandonarlas. ¿No será esto, si se lleva adelante sacrificar la sustancia á los accidentes, y lo principal á lo subalterno? La dotacion de párrocos y seminarios, la demarcacion de las diócesis, y todo lo demas, son puramente medios, instituciones, para el mejor gobierno, y de ninguna manera fin. El fin principal es la salvacion de las almas, al que todo, todo se debe sacrificar, porque es el motivo de la Encarnacion del Verbo Divino, el objeto porque instituyó los sacramentos, y finalmente la suprema ley de la Iglesia.

“A esto no se puede decir que México tiene la culpa de todo. Porque ¿quién la tiene? ¿El infrascrito que en el caso no obra por propia voluntad, sino como representante de otro, á cuyas instrucciones se debe arreglar precisamente? ¿Por ventura el gobierno, que depende de las cámaras? ¿Será de estas, finalmente, la culpa? ¿Pues qué, puede haberla en pedir una cosa para la que se considera con un derecho incontestable, y de que México ha estado en posesion por el espacio de mas de tres siglos? Mas concédase que los tres indicados son culpables, ¿por esto se ha de castigar á los inocentes pueblos, y se les ha de dejar perecer miserablemente por el espacio de dos años? ¿En la amplísima potestad del vicario de Jesucristo sobre la tierra, no hay arbitrio ni remedio alguno para redimir tantas almas de una eterna desgracia?

“Este discurso, de fuerza irresistible á juicio del infrascrito, es el que debe decidir la cuestion, si se examina á buena luz y con imparcialidad. Por este calificará el mundo entero si son justas y fundadas las instancias del infrascrito porque se nombren obispos titulares, para los que únicamente está autorizado por su gobierno.

“Las órdenes que de él ha recibido el infrascrito son tan claras y terminantes, que ni ha podido equivocarse en su inteligencia ni darles otra interpretacion que la que les ha dado. En virtud de de ellas, el infrascrito, penetrado de toda la veneracion, amor y respeto de que es capaz un católico que reconoce y profundamente venera en el Santo Padre al vicario de Jesucristo, al sucesor de San Pedro, y al gefe supremo de la Iglesia, haciendo al mismo tiempo el mas acerbó y doloroso sacrificio que se le podria escigir, y de que gustosamente se redimiria á cualquiera costa: devuelve á su Ema. Rma. el pliego que se sirvió acompañar á su última nota. Ni su conciencia, ni su honor, ni la representacion con que su gobierno le ha querido favorecer, le permiten una aceptacion que le cubriria de eterna infamia. Si el infrascrito merece á su gobierno al-

guna confianza y á sus compatriotas un regular concepto, es porque desde sus primeros años ha procurado cumplir con sus deberes. ¿Cómo, pues, podrá en el último tercio de su vida, manchar sus canas con la negra nota de traidor á su gobierno, y descender con ella al sepulcro? Si se prestara á recibir la consagracion, esta seria la marca de su infamia, porque todo el mundo juzgaria que ella habia sido el precio de la traicion que habia hecho á las sagradas obligaciones que impone la confianza de un gobierno.

“El infrascrito, que siempre ha abrigado en su corazon sentimientos de amor, adhesion y respeto á la Santa Sede, que ha empleado sus pocos talentos en sostener diversas ocasiones el decoro y los derechos de esta, y que hallándose en Florencia hizo dimision del empleo de ministro plenipotenciario, porque el anterior gobierno le dió instrucciones, que juzgó el infrascrito echorbitantes, espera confiadamente que la devolucion del pliego no la atribuya su Emcia. Rma. á otro principio que á la imposibilidad absoluta en que se halla de aceptarlo, pues el hombre de bien no puede sino lo que debe.

“Si su Emcia. Rma. juzga que mandar á un gobierno que conoce su existencia y sostiene su decoro, en lugar de bulas para obispos titulares, breves y rescriptos para vicarios apostólicos, que su representante resiste en Roma, no es ofender su delicadeza: podrá su Emcia. Rma. remitir el pliego por la via que mejor le parezca. Mas en tal caso suplica á su Emcia. Rma. se sirva estraer de dicho pliego los breves relativos al infrascrito, el cual postrado humildemente á los piés del Santo Padre, hace por medio de su Emcia. Rma., renuncia no solo del vicariato apostólico y obispado *in partibus* con que Su Santidad ha querido favorecerle, y por cuya bondadosa dignacion le tributa las mas sinceras y respetuosas gracias, sino que le suplica le tenga por no propuesto por su gobierno para el obispado de la Puebla.

“El infrascrito, que siempre se ha considerado indigno de un ministerio que escige las virtudes y letras de que carece, se prestaba al sacrificio de aceptarlo únicamente por llevar prontamente á su patria el estinguido obispado, y con él el remedio de los males; pero por el medio que exclusivamente le señaló su gobierno. Habiendo, pues, este quedado ilusorio, el infrascrito reasume gustoso su primera resolucion.

“El infrascrito, invocando otra vez la prudente mácsima de su Emcia. Rma. de que las cuestiones polêmicas son por lo general inútiles, está decidido á poner término á estas con la presente nota. En esta virtud suplica á su Emcia. Rma. que si Su Santidad insiste en no conceder á México mas que vicarios apostólicos, lo que no es de esperar de su delicadísima conciencia, de su acendrada virtud y notorio celo, en vez de favorecer al infrascrito con una contestacion, se sirva expedirle sus pasaportes.

“Aprovecha el infrascrito esta ocasion para renovar á su Emcia. Rma. los sentimientos de su mas alta consideracion y respeto.—Roma, 8 de Noviembre

de 1830.—Emmo. y Rmo. Sr. cardenal Albani, secretario de Estado de Su Santidad Pio VIII.”

Escusados son los comentarios á una produccion tan razonada y tan enèrgica; y para concluir con la referencia á las bases que dictó el congreso para las instrucciones á nuestro enviado á Roma, á nadie podrá ocultarse que para el cumplimiento de la cuarta relativa al gobierno superior de los regulares han variado las circunstancias por la propicia de haber reconocido España la independencia de México y la de haberse estrechado cordialmente nuestras relaciones con esa potencia.

El brigadier D. Antonio Lopez de Santa-Anna, mas solícito de la gloria del soldado, que ambicioso de mando, consintió en que se aprovecharan otros del movimiento republicano que inició con tanta audacia; y obedeciendo al gobierno que crearon las circunstancias, partió á una espedicion lejana que lo apartaba de los muros de Veracruz. El objeto ostensible de la medida, una de las primeras que acordó el triunvirato, fué el de contener las turbulencias que comenzaban á brotar en Tejas, como preliminares de las que mas adelante fueron tan ruinosas para la república, y enfrenar las demasías de las provincias en la carrera revolucionaria que habian emprendido. Mas el motivo verdadero de la resolucion, segun los comentarios de la época, fué el de separar al general Santa-Anna del suelo en que tempranos laureles habia cortado, sacar sus tropas del recinto fortificado, especialmente al brillante regimiento número 8 del cual era coronel, y rebajar su influencia, trasladándolo á paises que no habia visitado, ó que visitó muy jóven todavia. Puede ser que el ejecutivo adivinara la gigantesca importancia del guerrero, para lo cual mas de una razon encontraria en los recientes acontecimientos de Veracruz, y si esta fué la regla de su conducta, es indispensable convenir en que fué la mas previsiva; mas si la norma de sus hechos, fué una de esas mezquinas pasiones, que deslustran tanto la marcha de los gobiernos, entonces podrá atribuirse todo, á la timidez y suspicacia con que se asustan, de vez en cuando, al observar que el mérito descuella. Santa-Anna desembarcó con sus tropas en Pueblo Viejo de Tampico y allí los rancheiros que habitaban al otro lado del Pánuco, le pidieron que se formara una poblacion, en lo que convino; prestando así mérito, que realzó despues con el eminente del vencimiento de Barradas, para que se le titulara Santa-Anna de Tamaulipas, segun decretó la legislatura de aquel Estado. Cambiada la fortuna del caudillo, parece que causa vergüenza recordar sus hechos imperecederos, y otro nombre recibe aquella ciudad y aquel puerto, como si la historia que inmortaliza las grandes acciones de los servidores de su patria, no pudiera consignar tambien, para memoria y escarmiento, la ingratitud rastrera de los hombres.

Trasladado el general Santa-Anna á la ciudad de San Luis Potosí por órden del gobierno, cedió á las reiteradas instancias que desde la capital y de otros muchos lugares de la república, se le dirigieron por personas interesadas en el

triumfo de la federacion, para que se pronunciara por ella, tanto para vencer las resistencias que indirectamente oponia el ejecutivo, como para neutralizar el alzamiento de Jalisco, por el incidente demasiado sospechoso, de que estuviera conducido por dos generales, los mas identificados con la suerte del Sr. Iturbide, y quienes deseaban y procuraban notoriamente su restitucion al pais y su vuelta al poder. Graves y fundados parecieron estos motivos á Santa-Anna, y como en todas épocas ha gobernado su conducta por el estado de la opinion, lo que no pocos atribuyen á versatilidad de carácter, aun cuando hagan ó hayan hecho lo mismo en varios tiempos, adoptó la resolucion que se le esigia, con su ardor acostumbrado. Empeñado el lance y abandonado por los mismos que lo comprometieron, como acontece siempre que asoman los riesgos, depuso las armas con sorprendente docilidad, prefiriendo entregarse sin defensa á sus encarnados enemigos, al partido que quizá no hubiera sido dudoso, de salvarse promoviendo la guerra civil. Vino el general Santa-Anna á México para ser juzgado, y el gobierno cebó sus primeras iras en el octavo regimiento, mandando disolverlo y que al llegar al número que le correspondia entre los cuerpos de infantería del ejército, se anotara que *habia dejado de ecsistir por haber faltado á la subordinacion*. Tan presto así se olvidó que en la bandera de ese regimiento se inscribió, antes que en otro alguno, la mágica palabra *República*, que Santa-Anna la proclamó rodeado de sus valientes soldados, que ellos fueron los que en el dia 7 de Julio de 1821 asaltaron la plaza de Veracruz; accion heroica aunque desgraciada y siempre merecedora de aprecio. Mas ¿qué cosa no olvidan los partidos cuando importa á sus intereses? Entónces olvidaron que los generales D. Miguel Barragan, D. Luis Cortazar, D. Antonio Leon y otros habian precedido al general Santa-Anna en sus manifestaciones revolucionarias, sin que sirvieran de escándalo, ni se les aplicara el menor castigo. Santa-Anna triunfó, sin embargo, en su juicio, por la laudable imparcialidad de su fiscal el general D. Miguel Torres, por el voto de varios generales muy respetables, reunidos en junta, por la sensatez del auditor D. Ignacio Alvarado y por la justificacion del comandante general D. Miguel Barragan. Muy cuerdo anduvo este digno ciudadano, en no dar lugar, á que le leyeran en el Evangelio el pasage de la muger adúltera.

Como era natural presumir, todos los descontentos de la capital, que apenas cabian en guarismo, se dirigian á Santa-Anna, creyendo hallar un vengador, en quien tauto tenia que vengar, y aunque los escuchaba con gusto y quizá apoyaba sus quejas, rehusó constantemente mezclarse en nuevas revueltas. En la del general Lobato se inventó, para ganarle crédito, que la capitaneaba el general Santa-Anna, adelantándose hasta suplantar su firma en el acta en que suscribieron otros el plan de los amotinados. Irritado por esta superchería, encomendó á su amigo el coronel D. José Maria Tornel y Mendivil que pasara al cuartel general de los pronunciados, que lo era el convento de Belemitas y bor-

rara su nombre, como así lo verificó. Sin perder un momento se dirigió Santa-Anna personalmente á ofrecer sus servicios al cougreso, que lleno de incertidumbre y de zozobras, se mantenía reunido en su palacio de San Pedro y San Pablo, adonde se habia refugiado el Supremo Poder Ejecutivo, como si buscara amparo, y fueron ellos acogidos, si no con sincera voluntad, al ménos, con distinguidas muestras de aprecio. En seguida, se le confirió el mando del tercer regimiento de línea. Con la facilidad usual en las administraciones mexicanas, de convertir en objeto de sus favores, á los mismos individuos que han sido el blanco de sus persecuciones, ya no pensó el Ejecutivo en otra cosa que en lisongear al general Santa-Anna, rehabilitado de repente por esta innegable muestra de fidelidad. Se le nombró comandante general del Estado de Yucatan y se festinó su marcha por la situacion comprometida en que se hallaba aquella península, y considerando tal vez que no era prudente correr el riesgo de que un movimiento no previsto, aunque posible, colocara á Santa-Anna en la altura que mas tarde ha alcanzado.

Hay en Yucatan dos ciudades rivales, que son Mérida, capital del Estado, y Campeche, la plaza mas fuerte de la República y puerto bastante concurrido: esta rivalidad ecsistia ántes de la independenciam y despues de ella se ha reproducido, con diferentes motivos ó pretextos. En 15 de Febrero de 1824, el pueblo de Campeche, que se ostentaba orgulloso por haberse anticipado á Mérida en su adhesion á nuestra empresa de 1821, proclamó la continuacion de la guerra á España que habia decretado el Supremo Poder Ejecutivo de la nacion, y que resistian las autoridades del Estado residentes en Mérida, alegando por causa el perjuicio que resentiria su comercio de productos del pais, si á consecuencia de aquella medida, se cortaban de improviso las relaciones con la Isla de Cuba. La ciudad de Campeche, á la cual bastaba para sus consumos la esportacion de sus frutos para los puertos de la República, alegaba con sobrada justicia, que incorporada la península á la nacion, estaba obligada á correr su suerte y á obedecer sus leyes, acatando las providencias de sus supremos poderes. Enardecidos los ánimos, se entró en la via de los hechos, y el gobierno mexicano que oportunamente tuvo de ello conocimiento, dispuso enviar, como va dicho, al Sr. Santa-Anna, para que calmado la efervescencia, dejara bien puesta su autoridad.

Yucatan, que aunque separado del vireinato de Nueva-España por las leyes coloniales, no podia dejar de ser un satélite de México, luego que adquiriera un ser independiente, comprendió perfectamente su condicion en 1821, y obró cuerdamente al romper sus antiguos lazos con la comun metrópoli. Mas su union con México ha estado sometida á eventualidades que la han interrumpido frecuentemente, hasta el grado de suponérsele muy accidental y precaria. Hemos visto que en 1824, contemplándose Yucatan en un caso escepcional, suspendió arbitrariamente las hostilidades contra España. En 1840 abrió sus puertas á

los corsarios de la rebelde provincia de Tejas, y de ellos partian á hostilizar nuestro comercio. En 1846 y 1847 se declaró neutral en la guerra de la república mexicana con los Estados-Unidos. En 1829 proclamó el centralismo, rigiendo en México el sistema federal, y en este mismo en 1840, hallándose el contrapuesto establecido en México. ¿A quién no le ocurre la idea de que todos estos acontecimientos dan testimonio de que son muy débiles ó muy forzados los vínculos de union entre Yucatan y la república?

Sin embargo, á ella conviene y mas aún á Yucatan, que se estrechen sus relaciones, que sean sinceras y que duren para siempre. México, que por los azares de la última guerra, perdió sus antiguas fronteras del Norte, quedaria envuelta en una red de hierro, sin poder moverse ni respirar, si la misma potencia que tanto la avanzó por el tratado de Guadalupe Hidalgo, ú otra estrangera, llegara á apoderarse de aquella península. Yucatan es rico en elementos navales de todas clases, y si aspiramos á contar con alguna marina mercante, que es el almacigo de la de guerra, allí encontraremos esquisitas maderas de construccion; carpinteros de ribera, jarcia, y posibilidad de formar arsenales. El poder extraño que dominára en la península, seria el dueño de nuestras costas, toleraria ó secuestraria nuestro comercio á su antojo, y amenazaria constantemente á los Estados de Tabasco, Chiapas y Veracruz.

Yucatan, por muy dolorosas esperiencias, ha palpado que su separacion de la república ha dejado crecer y propagar en su seno un cáncer que pone en riesgo su ecsistencia y la de la raza que introdujo allí y mantiene las costumbres de la civilizacion. México, en una de las épocas mas angustiadas de su vida política y de las mas apuradas de su erario, le ha prestado oportunos socorros, no tan eficaces como las circunstancias ecsigian; pero suficientes, cuando ménos, para impedir una inmediata catástrofe. Mejoradas las cosas, como debemos prometernos, la república hará mayores esfuerzos, tantos cuantos á su honor cumple, para curar radicalmente el grave mal que á Yucatan aqueja, y para evitar que se presente otra vez, poniendo en riesgo á las vidas, á las propiedades y á las garantías primitivas de toda sociedad. Por otra parte, el mejor mercado para Yucatan es el que le ofrecen los puertos de la nacion; y como no se le ocultan sus necesidades peculiares, seguirá encontrando favor en sus leyes y en los actos de su gobierno. El tratado de Versalles de 1783, atrajo á la península una colonia que se vá ensanchando y que es, acaso, una amenaza y un peligro mas. Tales y tan notorias verdades se penetran por todós los mexicanos, y es muy probable que obrando por esta conviccion, trabajen esforzadamente para que no se siga mutilando el cuerpo de una nacion, que en el continente americano representa todavia, á pesar de sus infortunios, á la raza generosa y caballeresca, de las mas nobles tradiciones.

Y volviendo al general Santa-Anna, él llegó muy resuelto á cumplir las órdenes del gobierno supremo en que se le previno la publicacion de la guerra á Es-

paña y la cesacion de todo comercio de la península con los puertos de Cuba; mas observó que festinar las medidas no produciria otro resultado que la escarcebacion de las pasiones y el desarrollo del encubierto pensamiento de sustraerla de la obediencia á las leyes generales y quizá de la dependencia de la nacion. Entónces juzgó oportuno entenderse desde Calkin, en 30 de Junio de aquel año, con la legislatura del Estado, para averiguar su opinion y acordar lo mas conducente á su órden y prosperidad; y en decreto datado en Campeche á 13 de Julio, cuando ya se le habia conferido el gobierno, resolvió que en nada se introdujera novedad, miéntas las autoridades supremas resolvian con presencia de los informes que les enviaba, conformándose con los que de personas muy sensatas habia recibido. El gobierno aprobó su conducta, que fué notada de prudente, y su administracion de imparcial, lo que le captó la benevolencia de los habitantes. Como la situacion de Yucatan era hasta cierto punto anómala, vino al pensamiento del Sr. Santa-Anna, ya en el gobierno del Sr. Victoria, invadir á Cuba, y llevarle el estandarte de la independenciam, lo que de alguna manera aprovechaba para hacer entrar á la península en la política de la nacion, y embarcó quinientos hombres como destinados á la proyectada tentativa. El general Santa-Anna se guardó sin embargo de realizarla hasta que se le comunicaran las órdenes del gobierno; y este, aunque aplaudió la idea, calificó que no era llegado el caso de efectuarla. El general Pedraza, ministro de la guerra, en tono de broma que envolvió una amarga ironía, aconsejó al presidente que dejara obrar al Sr. Santa-Anna, segun sus ímpetus, porque *si la expedicion alcanzaba su objeto, era para la república un suceso importante; y que si Santa-Anna se perdia en el esfuerzo de su patriotismo, la ganancia seria tambien para ella.* El Sr. Victoria, con su acostumbrada moderacion, trató de calmar al Sr. Santa-Anna, y en correspondencia privada le anunció las insuperables dificultades de la empresa.

Las principales nacian de la oposicion de la Inglaterra y de los Estados Unidos á que Cuba cambiara de dominio, y no hubiera sido extraño que contrariasen por medio de la fuerza, si no eran considerados sus avisos amistosos, todo designio hostil por parte de México. En 1821 fraguaron aquellos habitantes una conspiracion que fué descubierta, viéndose obligados sus autores á emigrar á nuestra república y á la de los Estados-Unidos. Aquí se ocuparon de formar juntas promovedoras de la independenciam cubana, á las que se asociaron los mas de los nativos de la isla, avecindados de tiempos atras en la república y muchos de sus militares y empleados, porque los lisongeaba el espíritu de conquista y el engrandecimiento de su pais, si el écsito correspondia á los deseos. El gobierno se manifestó, como alucinado por ellos, mas bien para aumentar la reputacion de su poder, que para emplearlo en expedicion tan aventurada. El senado trató seriamente del negocio y sus discusiones fueron no poco acaloradas. Todo paró en nada, como era inevitable que sucediera; y los ardientes

fautores de la propaganda, se conformaron con que se les atendiera en varias colocaciones, que bastaron para subvenir à su penuria de recursos.

En aquel tiempo era muy peligroso para la república mexicana que á tan corta distancia y á la entrada del Seno, se hallara situado el cuartel general de su enemigo, facilitando escala y proporcionando recursos, á una espedicion respetable que procediera de las costas de España. Natural y aun justificado era entónces, procurar que Cuba mudara de dueño. ¡Cuán diversas son hoy las conveniencias! No habiendo motivos, ni aun remotos, para recelar de España, despues de reconocida solemnemente nuestra independencia, á México le importa, sobre toda ponderacion, que no flote el pabellon de otra potencia sobre las ricas vegas de la envidiada Cuba.

En los años de 1824 y de 1825 ocurrieron en el Estado de Durango turbulencias, que reproducidas en otros, han ido debilitando á esa preciosa seccion del territorio mexicano, hasta reducirla á una nulidad completa, que es hoy la causa sensible de su ruina. Los partidos fueron gastando su energia, funestamente empleada en buscar interpretaciones á sus leyes y en desvirtuar á sus autoridades. Aquel pueblo inocente, abandonando sus ocupaciones pacíficas y los giros productivos, que por largos años hicieron su felicidad, se entregò al furor de las pasiones políticas, que invadieron el hogar doméstico é interesaron hasta al secoo femenino, indiferente en el resto de la nacion, à nuestras dañosas diferencias. Hoy padece Durango en su seguridad, males sin cuento, por las invasiones de los bárbaros, y en el estado de postracion á que ha venido por una continua serie de errores y de desgracias, reclama con justicia de los supremos poderes federales, un especial amparo y proteccion.

En Febrero de 1826 quebró la casa prestamista de Goldsmith y compañía en 100.000 pesos, y en Agosto del mismo año, la de Herring, Richardson y compañía de Londres, en 400.000. El Sr. D. Vicente Rocafuerte, colombiano de origen y nuestro encargado de negocios en Inglaterra, sin competente autorizacion y aun sin considerar los intereses que causaba nuestra deuda, prestó al gobierno de Colombia 300.000 pesos, abuso sin nombre y tal vez sin ejemplo en la historia diplomática. Prèstamos mal ajustados y desacertadamente invertidos, se menoscabaron por la mala fè de los agentes de la república, que hoy soporta las consecuencias, por una parte, del despilfarro, y por otra, de la indiscreta confianza con que han sido favorecidos ciertos extranjeros y ciertos nacionales. Sin hacer justicia á la república que se ha sometido à duros sacrificios para cumplir sus obligaciones y que solamente por circunstancias extraordinarias ha retardado, raras veces, el pago de los dividendos, no se llama à la memoria que tambien ha sido defraudada por escandalosos abusos de los ausilios que tan caro ha comprado.

En México, hasta las que asoman como dichas, se convierten temprano ó tarde, en desgracias. La sublevacion en las aguas de Filipinas de las tropas y tri-

pulaciones del navio Asia y del bergantin Constante, buques pertenecientes à la marina de guerra española, que fueron conducidos al puerto de Monterey en la Alta California y posteriormente al de Acapulco, nos contentó sobremanera, porque empeñados en equipar sin elementos una escuadra, nos pareció que con esta adquisicion inesperada habiamos adelantado mucho. No pensaba así el Sr. general D. Pedro Celestino Negrete, antiguo oficial de marina, quien propuso al gobierno que el navio se echara á pique, como medio único, seguro y nada dispendioso de aprovecharlo; mas no se adoptó el consejo, atribuyéndolo quizá á motivos poco nobles, y muy sériamente se procedió à su habilitacion y carena en Valparaisó, para que doblara el cabo de Hornos y viniera á Veracruz, à donde lo trajo el capitán de navio D. José María Tosta. Puede asegurarse, sin que haya la menor escageracion, que costaron estos buques á la república un millon de pesos, sin utilidad alguna, á no ser que se pretenda dar este nombre al odioso destino que recibió el navio, cuando se llamaba Congreso, de servir de ponton, al que fueron arrojados algunos ilustres ciudadanos en unas de nuestras multiplicadas guerras civiles. Podrido el casco del navio y destrozado por los nortes de la bahía de Veracruz, al fin se le mandó echar à pique por un ministro de la guerra, que no gustaba de que se adoptara la costumbre de los baños, ò sean prisiones de mar, que no es uno de los mas honrosos recuerdos de la Inglaterra.

El astuto ministro de los Estados-Unidos Mr. Pinsett, acechaba todas las ocasiones, ó las buscaba, en que poder sorprender fácilmente el candor de nuestro gobierno, al que seducia con reiteradas y melosas protestas de sinceridad y del mas cordial interes por la prosperidad de la nacion. En 1826 logró que se abriera una negociacion de límites entre México y la república de los Estados-Unidos; y con este paso adelantó infinito, porque así se desconocia, ó anulaba el tratado que en 1819 celebró D. Luis de Onís, plenipotenciario español, en el cual se fijó el rio Sabina, en la estremidad de Tejas, como línea divisoria de las dos naciones. La memoria de los prolongados debates y contradicciones que tuvo que superar el negociador español, era suficiente para haber retraido al gobierno de consentir que se volviera à una discusion de todo punto estraña, supuesto que la nacion mexicana, reconocida por los Estados-Unidos como soberana del territorio que perteneció á la Nueva-España, habia heredado con respecto à él todos los derechos y todas las obligaciones de la metrópoli. Colocado el negocio en este terreno, las ventajas se hallaban de nuestra parte, como que nos apoyábamòs en la práctica de otras naciones y en los principios del derecho internacional; mas no habiendo seguido una conducta que era la mas previsora, nos espusimos á que los Estados-Unidos renovaran sus antiguas pretensiones de engrandecimiento territorial. La negociacion dilató largo tiempo, y cuando alcanzó su fin se entregó el tratado, que era la reproduccion del de 1819, á Mr. Poinsett, como si no se encontrara un portapliegos mexicano que

lo pusiera en manos de nuestro ministro en Washington. Este lo recibió con mucho retardo de la estafeta de Nueva York, donde se halló todo destrozado, sin que le ocurriera al ministro americano, ni aun usar de la atención de encomendar su entrega á alguna persona. Mas el verdadero é injustificable objeto fué que transcurriera el término señalado para la ratificación y que no recibiera oportunamente nuestro enviado los poderes *ad hoc*, que se le remitieron. Hasta el año de 1831 no se logró la ratificación del tratado, cuando ya se preparaban los medios á fin de que fuera él un muy débil obstáculo para miras ulteriores.

El periódico *El Sol*, órgano del partido escocés, nacido desde principios del año de 1822, y que enfáticamente anunció que *nada se ocultaba á su perspicaz vista y que daba la luz al ofuscado suelo*, introdujo la discusión acerca de los asuntos políticos, inició las medidas mas liberales en todos los ramos de la administración pública y capitaneó con energía una severa oposición á los actos del gobierno de Iturbide. Cuando éste cayò, volvió á aparecer con el prestigio del triunfo, y con la gala de la mejor imprenta que hasta entonces se habia conocido en México, conducida de Europa por el Sr. Alaman y establecida en su casa núm. 3 de la calle de los Bajos de S. Agustín. Como eran tan certeros los golpes que este periódico dirigia á sus contrarios, ninguno dudó que partian de la diestra del Sr. D. Lucas y de la de otros cooperadores que sabian lo que pensaban y lo que escribían. Ayudábales, cuanto puede ayudar el administrador de una imprenta, D. Martín Rivera, el tribuno de la facción y hombre infatigable. Los iturbidistas, blanco favorito de sus iras, se apresuraron á crear otro periódico titulado *El Aguila Mexicana*, en la imprenta de la calle de Medinas núm. 6, que originariamente fué propiedad del Sr. Iturbide y despues del Sr. D. Juan Gomez Navarrete. La lucha se empeñó entonces y fué encarnizada; y como los iturbidistas comenzaron á abogar por la federación y á tildar á sus enemigos con la nota de partidarios de la casa de Borbon, su periódico fué mas popular, y el de los escoceses perdiò sucesivamente terreno, debiendo asegurarse que se sostuvo únicamente por la habilidad de sus redactores.

Tan presto como los yorkinos se organizaron en partido político, cuidaron de fundar un periódico, que nombraron *Correo de la Federación*. Sus editores fueron, D. Lorenzo Zavala y todos los yorkinos, notables ó no notables, que gustaron escribir. A este periódico le faltó siempre plan porque, á mis editores nunca les ocurrió formar combinacion alguna, y de aquí vinieron las contradicciones que frecuentemente se notaban. Sin embargo, el Sol encontró un robusto enemigo que le sacudió terribles golpes, cuando su popularidad ya menguaba. Comparando á estas dos producciones rivales, con las que en años posteriores ha dado á luz la prensa mexicana, es justo convenir en que aquellas se desviaban ménos, de las reglas de la decencia y de ese respeto que siempre merece la sociedad. Enconaron ellos indudablemente las pasiones, como que servían á in-

tereses políticos contrapuestos; mas en raras veces intentaron escitar otra clase de pasiones que no se pueden favorecer sin descrédito y sin daño. Los escoceses publicaron otro periódico, *El Observador*, escrito, segun se decia generalmente, por los señores Molinos del Campo, Rejon, Martínez (D. Florentino), Tagle, Villa, Quintero, Cabrera y el Dr. Mora. Los yorkinos le opusieron poco despues, *El Amigo del Pueblo*, cuya redaccion estuvo á cargo de los Sres. Lic. D. José Manuel Herrera, Lic. D. José María Bocanegra, D. Agustín Viezca, Lic. D. José Ramon Pacheco, Lic. D. José Dominguez Manzo y D. José María Tornel. *El Observador* sobresalía por su lógica incisiva, y por la fuerza que presta siempre la razon; al paso que el *Amigo del Pueblo*, se recomendaba por ideas mas populares, por doctrinas mas independientes, por principios que se juzgaban mas americanos. La lectura de estos dos periódicos sirve para caracterizar á los partidos, cuyas opiniones emitian, para saber las cuestiones políticas que en la época se ventilaban, para medir el tamaño de las escageraciones respectivas, que no fueron mas que los preliminares de la guerra civil. Han andado tanto los tiempos, de mal en peor, que en el día se estrañan aquellos en que la política era el objeto de las discusiones, cuando en medio de los mayores estravíos, todavía se divisaba una idea generosa, la de procurar el bien de la patria, como cada uno lo comprendia, aunque no lo comprendiera con acierto. *¡Quantum mutatus ab illa!* Las materias políticas se han abandonado en la discusión hoy día para entretenerse con los secretos de la vida privada de los ciudadanos, y para arrancar del hogar doméstico aquel dulce reposo que garantiza la sociedad, porque lo contempla identificado con su propio honor.

Los partidos que aspiraban á dominar á las autoridades de todas clases y condiciones, emplearon los dos primeros tercios del año de 1826 en aumentar su séquito en la capital y en los Estados de la Federación, para que les fuera fácil obtener el mas completo triunfo en las elecciones del mes de Octubre en que iba á efectuarse la renovación de la cámara de diputados y de una parte de la de senadores del congreso general. Como las logias se gobernaban tambien *federativamente*, en ninguna capital de los Estados dejaron de establecerse, con el objeto de influir directamente en las elecciones respectivas.

Que los miembros de tal ó cual bandera política pretendan ganar las elecciones, y que prevalezcan las candidaturas de sus cofrades, nada ofrece de estraño, así porque adoptado el sistema representativo se convoca para estos actos á todos los ciudadanos, y se consagra el debido respeto á las mayorías, como porque en cualquiera sistema liberal se presupone la existencia de los partidos, aunque algunos políticos, demasiado severos, los apelliden *escrecencias de la sociedad*, á las cuales se aplica oportunamente la amputacion. Mas lo que no puede tolerarse jamas, y que es propiamente la corrupcion de todo sistema, es el de someter los principios y las leyes á los intereses especiales de los partidos y al antojo de los partidarios. No fué otra cosa lo que aconteciò en este año